

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

8.139

GONZALEZ RAU, Luís; hijo de José y de Joaquina, natural de Acernada, provincia de Asturias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, en Barcelona, ante el Teniente Juez instructor D. Juan Oleo Villaescusa, con destino en el Batallón de montaña de Barcelona, tercero de Cazadores, de guarnición en esta capital, cuartel de San Fernando, Barceloneta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Oleo. JG—4863

8.140

GONZALEZ TRIGUEROS, Amadeo; hijo de Lucio y de Valeriana, natural de Carreño, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, soltero, cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba ninguna, sin senas particulares, domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por prófugo de marinería.—Bilbao, 20 de Mayo de 1924.—Ramón Rodríguez. JM—4882 bis

8.141

GOIRI LASAIN, Juan; hijo de Juan y de Eugenia, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, marino mercante, de veinte años de edad, cuyas señas personales y particulares se desconocen, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que se le instruye.—Bilbao, 28 de Mayo de 1924.—Ramón Rodríguez. JM—4881

8.142

HERNANDEZ CASANOVA, Enrique; hijo de Pascual y de Carlota, natural de Alcántara de Júcar, provincia de Valencia, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,762 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz afilada, barba cerrada, boca grande, color amarillo, frente despejada, aire marcial, señas particulares ninguna, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Játiva número 38, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena, ante el Juez instructor D. Enrique Cabezas Achútegui, con destino en el Regimiento infantería Cartagena número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 16 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Enrique Cabezas. JG—4911

8.143

FRAJ SONS, José; hijo de Santiago y de Ana, natural de Alcoy, provincia de Alicante, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alcoy ante el Juez instructor D. Gustavo Nogueral Adlert con destino en el Regimiento infantería Vizcaya número 51 de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 19 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Gustavo Nogueral. JG—4843

8.144

ISIDRO LOPEZ, José; hijo de Marra Josefa, natural de Cerceda, Ayuntamiento de Corgo (Lugo), de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba cerrada, boca regular, señas particulares ninguna, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Cerceda, Ayuntamiento de Corgo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Francisco Alba Alvarez, Teniente de Artillería con destino en el octavo Regimiento ligero de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Alba. JG—4861

8.145

JIMENEZ GONZALEZ, Pedro; hijo de Antonia y de Josefa, natural de Montellano, provincia de Sevilla, de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador, y cuyas señas personales son: Estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca ancha, color moreno, frente grande,

aire marcial, producción buena, y sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en su pueblo, y en la actualidad en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Osuna, número 19, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Alfredo Porras Blanco, con destino en el Regimiento de Infantería de Cádiz número 67, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Cádiz, 20 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Alfredo Porras. JG—4905

8.146

JUNCAL JESTIDO, Manuel; hijo de Marcelino y de María Pastora, domiciliado últimamente en Moaña; comparecerá en término de treinta días ante D. Amador Bravo, Ayudante de Marina de este distrito, para declarar en expediente que se le sigue por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada el día 30 de Abril último.—Cangas, 10 de Mayo de 1924.—El Juez, Amador Bravo. JM—4890

8.147

LACAL OTER, Ricardo; natural de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, de estado soltero, Teniente Coronel de Intendencia, de cuarenta y cinco años de edad, sus señas personales son: estatura 1,650 metros, ignorándose las demás, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), procesado por malversación de caudales; comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor especial, Auditor de División, D. Carlos de la Escosura, en Ceuta.—Ceuta, 8 de Mayo de 1924.—El Auditor de División, Juez especial, Carlos de la Escosura. JG—4898

8.148

LAS personas que puedan aportar algún dato referente a la procedencia del cadáver de un niño, de unos doce meses de edad, que fué hallado en la playa de Barcelona y en el lugar llamado Escala del Parque, próximo al Callejón de San Carlos; comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, con objeto de prestar declaración en causa número 398 de 1921, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúan en el plazo indicado, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 21 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JM—4870

8.149

LOUPEIRO PERILLO, Francisco; hijo de Benito y de Josefa, natural de Perillo, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regula-

res, color bueno, barba no tiene, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Perillo; comparecerá en término de noventa días ante don Vicente López Perea, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente instruido contra dicho inscripto por no presentarse el 1.º de Mayo para ingresar en el servicio de la Armada.—La Coruña, 20 de Mayo de 1924.—El Juez, Vicente López Perea.

JM—4929

8.150

LORENZO BASALLOBRE, Enrique; Modesto; hijo de Jesús y de Manuela, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba no tiene, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en La Coruña; comparecerá en término de noventa días ante D. Vicente López Perea, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente instruido contra dicho inscripto, por no presentarse el día 1 de Mayo para ingresar en el servicio de la Armada. La Coruña, 20 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Vicente López Perea.

JM—4930

8.151

LLORIS CARLES, José; hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Villanueva del Grao (Valencia), de estado casado, profesión marinero, de veintiocho años de edad, estatura y complexión regular, pelo y cejas negros, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, tez morena, afeitado; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el supuesto delito de reyerta y lesiones, causa número 368 de 1920; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo será declarado rebelde. Barcelona, 23 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—4868

8.152

LLORIS CARLES, Tomás; hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), de estado casado, profesión fogonero, de veinticinco años de edad, estatura complexión buena; pelo y cejas negros, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, tez morena, afeitado; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el supuesto delito de reyerta y lesiones, causa número 368 de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo será declarado re-

belde.—Barcelona, 23 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—4867

8.153

MAESTRO GIL, Antonio; natural de Calatayud, provincia de Zaragoza, de estado casado, profesión Comandante de Infantería, de cuarenta y cinco años de edad, estatura 1,583 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por malversación de caudales; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor especial, Auditor de División D. Carlos de la Escosura, en Ceuta.—Ceuta, 7 de Mayo de 1924.—El Auditor de División, Juez instructor especial, Carlos de la Escosura.

JG—4899

8.154

MARTINEZ MARTINEZ, José; hijo de Elías y de Ana, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,661 metros, de oficio jornalero, ignorándose todas las demás; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Cartagena, ante el Juez instructor D. Enrique Cabezas Achutegui, con destino en el Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 8 de Mayo de 1924. El Teniente Juez instructor, Enrique Cabezas.

JG—4913

8.155

MATEO CUADRADO, José; natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina), procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 27 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, José González.

JG—4846

8.156

MAYOR PEREZ, José; soldado licenciado de Infantería de Marina, domiciliado últimamente en Alcoy (Alicante), calle San Nicolás, número 15; comparecerá en término de treinta días ante D. Felipe Gutiérrez Sierra, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del tercer Regimiento de dicho Cuerpo, o manifestará su domicilio, para declarar en causa por maltrato de obra a inferior, marcada con el número 366 de 1923, instruida contra el cabo Saturnino Bazos Estapé y para practicar una diligencia de careo entre

ambos.—Cartagena, 24 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Felipe Gutiérrez.

JM—4885

8.156 bis.

MEJIA VILLALBA, Mateo; hijo de José y de Matea, natural de Torre-Alháuquina, provincia de Cádiz, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo y cejas castaños, cejas al pelo, barba poca, nariz regular, boca ídem, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Algeciras para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Algeciras, ante el Juez instructor D. Luis Alvarez y Sánchez de la Nieta, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Extremadura núm. 15, de guarnición en Algeciras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Algeciras, 5 de Mayo de 1924. El Juez instructor, Luis Alvarez.

JG—4839

8.157

MORANDEIRA GOMEZ, Nicolás; profesión marino de la inscripción, domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correoso, con objeto de prestar declaración en expediente que por pérdida de documentación se le sigue.—Barcelona, 5 Mayo de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—4878

8.158

MONTOLA EDO, Darío; hijo de José y Teresa, natural de Formiche Alto, Ayuntamiento de ídem, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Formiche Alto (Teruel); encartado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 20 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado.

JG—4916

8.159

NAVARRO GONZALEZ, Francisco; natural de Dalias (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo aper-

cibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 24 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, José González.

JG—4847

8.160

NOGUES CARRERAS, José; natural de Madrid, de estado casado, profesión Comandante de Intendencia, de cuarenta y seis años de edad; sus señas personales: estatura 1,675 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Hueva; procesado por malversación de caudales; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor especial Auditor de división D. Carlos de la Escosura, en Ceuta.—Ceuta, 6 de Mayo de 1924.—El Auditor de división Juez instructor especial, Carlos de la Escosura.

JG—4862

8.161

OLAZABAL MURUESA, Félix; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona. Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, con objeto de prestar declaración en expediente que se le sigue por pérdida de documentación.—Barcelona, 20 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—4873

8.162

ORDONEZ GARCIA, Antonio; marinero de la inscripción marítima de Villagarcía; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, con objeto de prestar declaración en expediente que por pérdida de documentación se le sigue.—Barcelona, 5 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—4876

8.163

ORTIZ MARTI, Eladio; hijo de José y de Francisca; natural de Sitges, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio dependiente, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo negro, cejas negras, ojos regulares, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Sitges, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Jesús Marín Rafales, con destino en el regimiento de Infantería Jaén número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—4853

8.164

PALENZUELA TORES, José; natu-

ral de Huércal (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Orán; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez del regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde. Almería, 27 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, José González.

JG—4845

8.165

PAREDES MARTINEZ, Benito; hijo de Juan y de Generosa, natural de Beluso, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, al que se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada, domiciliado últimamente en Beluso; compareciera en término de sesenta días ante el Juez instructor, contraestre Mayor, Teniente de navío graduado D. Enrique Bello Doval, bajo apercibimiento de que si no se presenta le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Bucu, 24 de Mayo de 1924.—El Juez, Enrique Bello.

JM—4883

8.166

PASCUAL BOTIFOLL, José; hijo de José y de Teresa, natural de Gelida, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio cocinero, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas regulares, ojos castaños, nariz regular, barba escasa, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Gelida, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Jesús Marín Rafales, con destino en el regimiento de Infantería Jaén número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—4854

8.167

PELAEZ GOITIA, Santos; natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, con objeto de prestar declaración en expediente que se le sigue por pérdida de documentación.—Barcelona, 21 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—4874

8.168

PEREZ CARRION, Rafael; natural de Sevilla, de estado casado, profesión Comandante de Intendencia, de cincuenta y un años, de estatura 1,650 metros, ignorándose las demás señas; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por malversación de

caudales; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor especial, Auditor de división, don Carlos de la Escosura, en Ceuta.—Dado en Ceuta a 7 de Mayo de 1924.—El Auditor de división Juez instructor especial, Carlos de la Escosura.

JG—4901

8.169

PEREZ SALVAT, José; hijo de Jaime y de Josefa, natural de Denia, provincia de Alicante, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Nueva York y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alcoy ante el Juez instructor D. Gustavo Noguero Adier, con destino en el regimiento Infantería de Vizcaya, de guarnición en Alcoy bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 12 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Gustavo Noguero.

JG—4841

8.170

PUDES GOMEZ, Santiago; hijo de Manuel y de Ana, natural de Cartagena, provincia de Murcia; domiciliado últimamente en Cartagena, de estado soltero, profesión marinero fogonero, de treinta años de edad, está desertado; sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba idem, color sano, su frente despejada, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertación, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina don Manuel Burgos, residente en el Arsenal del Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 26 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Burgos.

JG—4887

8.171

RAMBLA GUIMERA, Juan Bautista; hijo de Juan y de Antonia, natural de Benicarló, partido judicial de Vinaroz, provincia de Castellón, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,670 metros; cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba clara, boca grande, color sano, frente despejada, sin otras particulares; comparecerá en el término de treinta días en Carabanchel Alto (Madrid), ante el Teniente del segundo regimiento de Ferrocarriles, D. Julián Laríos de la Rosa, Juez instructor del expediente que se le sigue por faltar a concentración, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Carabanchel Alto, 20 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Julián Laríos.

JG—4963

8.172

ROLDAN CABELLO, Manuel; hijo de Manuel y de Concepción; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, calle Moreno de Mora, número 16; comparecerá en el término de quince días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta, Alférez de navío D. Juan J. Fernández de Marabotto, para notificarle resolución recaída en causa número 112 de 1923, instruida por infracción de las Ordenanzas de Matrículas de 1802, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el término señalado será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Juan Fernández.

JM—4895

8.173

RODRIGUEZ BOSCH, Manuel; natural de Ceuta, provincia de Cádiz, de estado casado, profesión Teniente coronel de Intendencia, de cincuenta y dos años de edad; sus señas personales son: estatura 1,730 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Madrid, Sombrería, número 10, principal, número 3; procesado por malversación de caudales; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor especial, Auditor de división D. Carlos de la Escosura, en Ceuta.—Dado en Ceuta a 7 de Mayo de 1924.—El Auditor de división, Juez instructor especial, Carlos de la Escosura.

JG—4897

8.174

RODRIGUEZ FIGUEREDO, José; profesión marinero de la inscripción marítima de Puebla del Caramiñal; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correoso, con objeto de prestar declaración en expediente que por pérdida de documentación se le sigue.—Barcelona, 5 de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan y Correoso.

JG—4877

8.175

RODRIGUEZ LOPEZ, Juan Antonio; natural de Mesana, provincia de Oviedo, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Barcelona, ante el Sr. Juez instructor, Comandante D. Carlos Pérez Torres, del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Carlos Pérez Torres.

JG—4862

8.176

RODRIGUEZ MANSO, Angel; hijo de Manuel y de Lucía, natural de

Requeijo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz aguileña, ojos pardos, barba ninguna, boca pequeña, color blanco, frente regular, sin defectos físicos ni señas particulares; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. Carlos de Barnola Escrivá de Romani, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Carlos de Barnola.

JG—4851

8.177

RODRIGUEZ MENDEZ, Tomás; hijo de José y de Estrella, natural de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Coruña; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, Alférez D. Julio Alvarez Vienter, residente en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 13 de Mayo de 1924.—El Alférez Juez instructor, Julio Alvarez.

JG—4922

8.178

RODRIGUEZ LAUGIAO, Adolfo; hijo de Constantino y de María, natural de la parroquia de Gimarey, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,760 metros, pelo castaño, cejas y ojos ídem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Venancio Carvajal Carvajal, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en La Coruña, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 16 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Venancio Carvajal.

JG—4996

8.179

RODRIGUEZ TEIRA, Antonio; marinero, de cuarenta y cinco años de edad, casado; domiciliado últimamente en Santa Eugenia de Riveira; comparecerá, en término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente, ante el Sr. Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Castellón, o manifestará, dentro del mismo plazo, a dicho Sr. Juez, su actual paradero o domicilio, con el fin de re-

cibirle declaración en causa seguida por explosión de gasolina a bordo del vapor "Salvadora", en la rada de Burriana (Castellón).—Castellón, 23 de Mayo de 1924.—El Juez instructor.

JM—4889

8.180

ROSET ROVIRA, Joaquín; hijo de José y de Carmen, natural de Igualada, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, dependiente, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,575 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Igualada, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Jesús Marín Rafeles, con destino en el Regimiento de infantería Jaén número 72 de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—4855

8.181

SEGUI FERRANDO, Antonio; hijo de Francisco y Rosa, natural de Callosa de Ensarriá (Alicante), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en Lavelanet (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alcoy ante el Juez instructor D. Gustavo Nogueral Adler con destino en el Regimiento infantería Vizcaya número 51 de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 13 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Gustavo Nogueral.

JG—4842

8.182

SEGURA MONTAGUT, Vicente; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Barcelona, soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,703 metros, sus señas son: pelo y cejas castaños, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba y boca ídem, color sano, señas particulares ninguna, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor D. Diego Marmol Aguiza con destino en el primer Regimiento de Artillería Montaña de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 21 de Mayo de 1924.—El Alférez Juez instructor, Diego Marmol.

JG—4866

8.183

SIU ARISO, Francisco; hijo de Juan y de Narcisa, natural de Bastro, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca, de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad,

estatura 1,860 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento infantería Tetuán número 45, D. Pablo Tellado Vicente residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Castellón, 15 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado. JG—4914

8.184

SISO GARCIA, Antonio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Dejo, de estado soltero, mariner, de diez y nueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Dejo; comparecerá en término de noventa días ante don Vicente López Perea, Capitán de infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente seguido contra dicho inscripto, por no presentarse el día 1 de Mayo, para ingresar en el servicio de la Armada.—La Coruña, 20 de Mayo de 1924.—Vicente López. JM—4928

8.185

URANZA ONDARZA, Gregorio; hijo de Asteazu y Francisca, natural de Asteazu, provincia de Guipúzcoa, de treinta y cuatro años de edad, soltero, de oficio labrador, de estatura 1,600 metros, siendo sus señas personales desconocidas, acogido a los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, encontrándose en la actualidad en ignorado paradero y sujeto a expediente por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, D. Alfredo Porras Blanco, con destino en el Regimiento de Infantería de Cádiz, número 77, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cádiz, 6 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Alfredo Porras. JG—4906

8.186

ALONSO FERNANDEZ, José; hijo de Elías y de Concepción, de Intrago, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1,561 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Mauro Rodríguez, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento infantería Zamora número 8 de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 14 Mayo 1924.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Mauro. JG—5002

8.187

ALVAREZ ALVAREZ, Abdón; hijo

de Constantino y de Dolores, natural de Peñín (Orense), de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1923 y cuyas señas personales son: estatura 1,644 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Ventura García Tornel, Comandante de infantería con destino en el Regimiento Navarra número 25 de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 24 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez, Ventura García. JG—4964

8.188

ALVAREZ REGUEIRO, Manuel; hijo de Silvestre y de Carmen, natural de Padrón, provincia de Lugo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: 1,600 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Azpiazu Tato, Capitán de infantería con destino en el Regimiento infantería Zamora número 8 de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 14 Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Azpiazu. JG—5600

8.189

ANTELO PEREZ, Domingo; hijo de José y de Concepción, natural de Mallón, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de La Coruña, de veinticuatro años, soltero, dependiente de comercio, estatura 1,590 metros y 93 centímetros de perímetro torácico, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Santa Comba, soldado de infantería de Marina, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento del Cuerpo, D. Jesús Pisos y Troche, en el cuartel de Dolores de Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ferrol, 20 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos. JM—4950

8.190

ARRUMBARRENA ANEHAZURRA, Juan; hijo de Francisco y de Felicitana, natural de Gatica (Vizcaya), casado, marino, de veintiséis años de edad, estatura regular, complexión regular, tez morena, pelo castaño, ojos castaños, señas particulares una cicatriz en la frente, domiciliado en Gatica (Vizcaya), procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Angel Blanco y Serrano para res-

ponder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue en la Ayudantía de Marina de Deusto, por dicho delito.—Deusto, 16 de Mayo 1924. El Juez instructor, Angel Blanco. JM—4935

8.191

BAAMONDE SANTOS, Ramón; hijo de Gregorio y de Josefa, natural de Silveira (Lugo), de estado soltero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,595 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color blanco, frente regular, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en América; procesado por faltar a la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante, en Lérida, con destino en el Regimiento La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 20 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña. JG—4971

8.192

BALANZAT CARDONA, José; hijo de José y de Margarita, natural de Santa Eulalia (Ibiza), de estado soltero, de veinte años de edad, cuerpo alto, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares; color blanco, barba naciente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en San Cristóbal; a quien se le instruye expediente por falta de presentación en esta Comandancia de Marina, para su ingreso en el servicio; comparecerá en el plazo de noventa días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Alférez de navío de la E. R. A. de la del Cuerpo general de la Armada D. Rafael Merita Martínez, a responder de los cargos que en el mismo le resulten, advirtiéndole que de no verificarlo será declarado prófugo.—Ibiza, 20 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Rafael Merita. JM—4958

8.193

BAYO AGUILAR, Ernesto; hijo de Inocencio y de María, natural de Maella, provincia de Zaragoza, de estado soltero, oficio panadero, de dieciocho años de edad, siendo sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos pardos, frente regular, nariz regular, boca regular, color sano, barba naciente, tiene el rostro picado; se desconoce su último domicilio; procesado por desertión mercante del vapor español "Segundo"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don José Bugallo Luna, en el Juzgado permanente de causas del departamento.—Ferrol, 23 de Mayo de 1924. El Juez instructor, José Bugallo. JM—4940

8.194

BANA CASAL, Jesús; hijo de Domingo y de Manuela, natural de La-

ñas (La Coruña), de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 16 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—4987

8.195

BATALLA DALMAU, Agustín; hijo de Juan y de Clara, natural de Soriguera (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—4969

8.196

BERGADOS VAZQUEZ, José; hijo de Manuel y de María, natural de Maná, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente ancha, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio de Azpiazu Tato, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 14 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpiazu.

JG—4939

8.197

CAAMAÑO DE LA IGLESIA, Marcelino; hijo de José y de Esperanza, natural de Santa María de Oza, Ayuntamiento de La Coruña, de veintidós años de edad, soldado de Infantería de Marina, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento del Cuerpo, D. Jesús Pisos y Troche, en el cuartel de los Dolores, en El Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 20 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos.

JM—4951

8.198

CALVO MUINO, Manuel; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Carballo (Coruña), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la República Argentina, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—4967

8.199

CALERO ARAGUO, Juan; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Barbastro, provincia de Huesca, estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,618 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz perfecta, barba ídem, boca pequeña, color moreno, frente regular, aire ídem, producción ídem, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tetuán, número 45, D. Pablo Tellade Vicente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 20 de Marzo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellade.

JG—4915

8.200

CARRETERO BEANCHIS, D. Manuel; hijo de D. Antonio y de doña Julia, natural de Sevilla, de estado casado, suboficial de Infantería, de treinta y cinco años de edad, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, con destino en el Regimiento de Infantería San Quintín, número 47, domiciliado últimamente en Figueras, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de la Caja de Recluta de Gerona, número 61, D. Francisco Rodríguez García, a responder de los cargos que se le imputan por hechos denunciados por D. Vicente Ros Munich.—Gerona, 26 de Mayo de 1924.—Francisco Rodríguez.

JG—4954

8.201

CASTAÑEDA HERRERIA, Marcial; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Santa María de Cianca, Ayuntamiento de Piélagos, provincia de Santander, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,670 metros y 89 centímetros de perímetro torácico, señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente,

color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena, particulares ninguna, domiciliado últimamente en Piélagos, soldado de Infantería de Marina, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento del Cuerpo, D. Jesús Pisos y Troche, en el Cuartel de los Dolores, en El Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 15 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos.

JM—4941

8.202

COBELO GARCIA, Amadeo; hijo de Florentino y de María, natural de Ortigueira (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,621 metros, pelo, ojos y cejas castaños, nariz regular, barba aliada, boca regular, color bueno, frente despejada y aire marcial; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel López Piña, Comandante, en Lérida, con destino en el regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—4968

8.203

COROMINAS MACIA, Arturo; hijo de Ramón y de Elvira, natural de Gironella (Barcelona), de estado soltero, profesión farmacéutico, de veintitrés años de edad, del reemplazo de 1923, y cuyas señas personales son: estatura 1,746 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Manresa, y sujeto a causa que por injurias a Su Majestad el Rey (q. D. g.) y circulación de hojas separatistas se instruye al mismo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor, D. Eduardo López Gómez, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 23 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Eduardo López Gómez.

JG—4963

8.204

CUMAIS RIVEIRO, José; hijo de Jacinto y de Ramona, natural de Pereira (Coruña), de estado soltero, profesión cocinero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Río Janeiro (Brasil); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel López Piña, Comandante, en Lérida, con destino en el regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña. JG—4977

8.205

DEUS GARCIA, Antonio; hijo de José y de Josefa, natural de Angeriz (La Coruña), de estado ignorado, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Camagüey (Cuba); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante, en Lérida, con destino en el regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 17 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—4981

8.206

DIAZ GONZALEZ, Salvador; hijo de Manuel y de Micaela, natural de Ferreirido, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,601 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Antonio de Aspiazu Tato, Capitán de Infantería con destino en el regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 14 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Aspiazu.. JG—4994

8.207

ESPAÑOL PORTELA, Agustín; hijo de Agustín y de Filomena, natural de La Guardia, provincia de Pontevedra, de veintiséis años de edad, de estado soltero, profesión dependiente, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en su pueblo, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo regimiento del Cuerno, D. Jesús Pisos y Troche, en el Cuartel de Dolores, en El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 15 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos.

JM—4943

8.208

FERNANDEZ FERNANDEZ, Pedro; hijo de Antonio y de Castora, natural de Parada, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,640 metros; procesado por falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, nú-

mero 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 7 de Mayo de 1924. El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—4955

8.209

GALLEGO RODRIGUEZ, José; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Parada de Montes, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,704 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Adolfo Manso Rodríguez, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 14 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Manso.

JG—4995

8.210

GERPE RANA, Jesús; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Santa Comba, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de veintitrés años de edad, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,642 metros y 89 centímetros de perímetro torácico; sabe leer y escribir; colgado de Infantería de Marina; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento del Cuerpo D. Jesús Pisos y Troche, en el cuartel de Dolores, de Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 19 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos.

JM—4949

8.211

GONZALEZ GARCIA, José; hijo de Juan y de Antonia, natural de Castoiz (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1,495 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 19 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña. JG—4976

8.212

GONZALEZ GOMEZ, José; hijo de Manuel y de Socorro, natural de Esopasante, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo, cejas y ojos castaños; na-

ríz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial; producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio de Aspiazu Tato, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 14 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor Antonio de Aspiazu.

JG—4998

8.213

GONZALEZ GONZALEZ, Angel; hijo de Julio y de Alberta, natural de La Molina, provincia de Oviedo, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo, ejas, ojos castaños; nariz y barba regulares; color moreno, frente regular, aire y producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Adolfo Manso Rodríguez, Capitán de Infantería con destino en el regimiento Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 14 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Manso.

JG—4989

8.214

GONZALEZ MAYOR, Vicente; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Caravia, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Adolfo Manso Rodríguez, Capitán de Infantería con destino en el regimiento Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 4 de Mayo de 1924. El Capitán Juez instructor, Adolfo Manso.

JG—4997

8.215

GONZALEZ RIVERA, Fernando; hijo de Francisco y de Regina, natural de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Manso Rodríguez, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 14 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Manso.

JG—4996

8.216

GRANADOS MOLINA, José; hijo de Manuel y de Catalina, natural de Hueñeja, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, once meses y tres días, cuyas señas particulares son: 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pero, ojos azules, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, señas particulares ninguna, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Guadix número 33, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Montojo, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 13 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Salvador Monfort. JG—4937

8.217

GUTIERREZ GUTIERREZ, Emilio; hijo de Francisco y de María, natural de Gozón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de veintitrés años, profesión jornalero, estatura 1,410 metros, y 83 de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,410 metros, y 83 centímetros de perímetro torácico, desconociéndose sus señas particulares, sabe leer y escribir, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez del segundo regimiento del Cuerpo D. Jesús Pisos y Troche, en el cuartel de Dolores de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Ferrol, 16 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos. JM—4948

8.218

HERNANDEZ HERNANDEZ, Antonio; hijo de Pedro y de Angela, natural de Híjar, provincia de Almería, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, color sano; domiciliado últimamente en Híjar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Pedro Blanco Consuelo, Capitán con destino en el regimiento Infantería España número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 19 de Mayo de 1924. El Juez instructor, Pedro Blanco. JG—4961

8.219

HERNANDEZ VERA, Alfonso; hijo de Victoriano y de Carmen, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintiún años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena, número 46, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Játiba (Valencia), ante el Juez instructor D. José Ruiz Cartes, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Otum-

ba, número 49, de guarnición en Játiba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Játiba, 21 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, José Ruiz. JG—4959

8.220

LANDEIRA FERRIN, Jesús; hijo de José y de María Josefa, natural de Barro (La Coruña), de estado soltero, de profesión labrador, edad veintidós años, estatura 1,590 metros, pelo castaño obscuro, cejas al pelo, ojos castaños oscuros, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color bueno, frente regular y aire marcial; domiciliado últimamente en La Habana (Cuba); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 17 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña. JG—4982

8.221

LAVANDEIRA N., Constantino; hijo de Dolores, natural de Barciademura, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Cobelo; soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. Jesús Pisos y Troche, en el cuartel de Dolores, en El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—El Ferrol, 15 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos. JM—4944

8.222

LIMDIN MASERA, Justo; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Bretaña (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600; domiciliado últimamente en La Habana (Cuba); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña. JG—4979

8.223

LOPEZ BRAVO, Eduardo; hijo de Manuel y de Dominga, natural de Mendal (La Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,530 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire mediano, producción buena, tiene una cicatriz en la mandíbula derecha; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por

haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña. JG—4980

8.224

LOPEZ FERNANDEZ, Francisco; hijo de Valentín y de Teresa, natural de Vilantera, provincia de Lugo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Azpiazu Tato, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento infantería Zamora número 8 de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lugo, 14 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Azpiazu. JG—5661

8.225

ANDRES JOSE MISO PAZOS; hijo de Rosendo y de María Juana, natural de Calobre (Miño), y cuyas señas en 11 de Septiembre de 1912 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz ancha, boca regular, barba no tiene, color trigueño; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Puente deume D. Eovaldo Iglesias Somoza a responder a los cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 26 de Febrero último, para ingresar en el servicio de la Armada.—Puente deume, 11 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias Somoza. JM—3961

8.226 y 8.227

SECO PERMUY, Juan; hijo de Andrés y de María, natural de Coabeiro (Cabañas), y cuyas señas en 28 de Octubre de 1923 eran: cuerpo creciendo, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, color trigueño; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a los cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 26 de Febrero último, para ingresar en el servicio de la Armada.—Puente deume, 11 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—3960